Se acuerda nombrar médico titular

Acto seguido se resolvió proceder al nombramiento de un facultativo titular, convocando al efecto á la Junta municipal para las nueve de la mañana del domingo próximo 16 del corriente mes.

Con tanto se terminó la sesión, y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Gregorio Fernandez

Fr. Joaquin de Egaña

Juan José Larrañaga

Antero Mugica

Juan Mª Muguerza

José Manuel Larrañaga

Millan Galbarriatu

El Secretario
F. Francisco de Oyarzabe

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA VILLA

En la villa de Vergara á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales al márgen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga
" Juan Echaniz
" José J. de Egaña.
" José M. Larrañaga.
" Marciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Enterado nuevamente de la instancia de D. José Mª. de

Que subsista el árbol á que se refiere.

Uncata, y teniendo presente que no es obstáculo el que quede en pié el arbol de su referencia, para entorpecer y dificultar el paso de cualquiera clase de vehiculo desde la carretera al jardin de su casa, una vez que hay espacio anchuroso y ámplio para el desenvolvimiento del mismo paso, conforme con el dictámen que ha emitido la Comisión de Obras y policia y ornato, se acuerda denegar lo que se solicita en la citada instancia.

Juicios de exención de los mozos ante la C. P.

Se tomó conocimiento de la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicada en el Boletin Oficial de 17 del actual, señalando los dias en que han de celebrarse los juicios de epenciones ante la Comisión provincial y fijándose el 1º. de Abril próximo para esta villa; y en su virtud se acuerda nombrar como comisionado conductor de mozos y documentos al Regidor D. Narciso Berroya.

Cuenta del preso Pelegrin: . . .

Queda aprobada la cuenta de 33'60 pesetas, importe de las cantidades que ha anticipado el Depositario Sr. Oregui, como socorro extraordinario para la alimentación del penado Juan Ramon Muñoz Pelegrin, y se acuerda extender el libramiento correspondiente.

Nombr.to de un Medico Cirujano titular. .

Se acuerda que conste en acta haber sido nombrado por la Junta municipal de esta villa Médico-Cirujano titular de la misma al Licenciado D. Felix Zumalabe y Araluz, para la asistencia facultativa á los enfermos pobres y demas obligaciones con el sueldo anual de 1250 pesetas que empezará á correr desde 1º. de Abril próximo, debiendo formalizarse oportunamente el contrato correspondiente para el cumplimiento de su servicio.

No se subvencione funciones religiosas . . .

Con el fin de mejorar el estado deplorable del Tesoro de este municipio, introduciendo en su administración las economias posibles, habiendo discutido ámpliamente, por mayoria acordó esta Corporación que se deniegue toda subvención pecuniaria para las funciones del Culto y demás á las Parroquias enclavadas en su término municipal. El Concejal Sr. Egaña, en minoria, hizo constar su voto en contra, que á su juicio, no debe alterarse el estado de cosas establecido y sancionado con referencia á los gastos de las funciones del Culto, por la costumbre de muchos años seguida.

Canalones y tuberia de los tejados.

Dase cuenta de haberse encontrado deficientes los canalones y bajadas de los tejados, y tomada razon de los desperfectos que se han notado, con el fin de no causar molestias á los transeuntes de las calles de esta población, se acuerda pasar aviso á los dueños ó administradores de los edificios comprendidos en la relación presentada que dejen debidamente reparados los canalones de los tejados y las bajadas, para el dia primero

de Mayo próximo, bien entendido, que si no lo cumplen, procederá á lo que haya lugar.

Acuérdase pase á la Comisión de caminos vecinales la instancia de fecha 17 del corriente, suscrita por D. Francisco Lete y consortes, á fin de que enterado convenientemente, emitan su dictámen.

Con tanto se terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

José Ignacio de Egaña

Juan Mª Muguerza

Narciso Berroya

José Manuel Larrañaga

Millan Galbarriatu

El Secretario
J. Ramiro de Ayerbe

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" José I. de Egaña.
" Juan I. Larrañaga.
" José Man. Larrañaga.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbarriatu.
" Gerónimo Amilhastegui.

Solicitud de D. Franco Ugalde

En la villa de Vergara á veintisiete de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales al margen anotados, que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento; y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Se ha dado lectura á la instancia de fecha de ayer de D. Francisco Ugalde y Segurola, Médico Cirujano titular de esta villa, dirigida á este Ayuntamiento en la que manifiesta: que fué nombrado para dicha plaza con la dotación anual de 1500 ptas. por la Junta municipal en 18 de Febrero de 1882: que se otorgó contrato en escritura pública en 28 del mismo mes y que terminará en 27 de Febrero de 1891: que se ha informado recientemente del proyecto de nivelar los sueldos de los Facultativos mu-